

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Marta Rivera de la Cruz y Rodrigo Gómez García, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta por escrito sobre las oposiciones de plazas docentes.

Congreso de los Diputados, a 18 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el último mes se han venido publicando en medios de comunicación de diferentes Comunidad Autónomas informaciones sobre los resultados de las oposiciones a plazas docentes de primaria y secundaria. Estos medios reflejan la desigualdad entre territorios y que los distintos procesos han provocado quejas y protestas, tanto formales como informales, en el seno de una parte de la comunidad educativa.

A pesar de que las condiciones generales de los concursos vienen establecidos en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, las diferencias entre CCAA e incluso dentro de las mismas muestran una clara necesidad de establecer mayores garantías.

Con relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

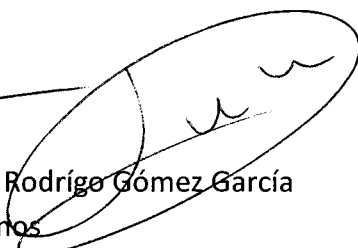
1. ¿Qué medidas pretende adoptar el Gobierno para garantizar la equidad, la objetividad y la transparencia en el acceso a plazas docentes por concurso de oposición?
2. ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que se preserven los derechos de los opositores?



Marta Martín Llaguno



Marta Rivera de la Cruz



Rodrigo Gómez García

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos